

Reglas éticas para prensa, televisión y radio en Suecia

Antecedentes

Las reglas éticas de la prensa en Suecia son reglas generales que dirigen los documentos sobre decisiones publicistas, no reglas de ley. Las reglas éticas tienen como objetivo brindar protección individual contra daños publicitarios, además de lo que ofrece la ley. El ombudsman de prensa utiliza la ética de la prensa como ayuda en las evaluaciones. Las regulaciones legales sobre publicaciones en periódicos y revistas se pueden encontrar en la ley de Libertad de Prensa (TF). TF otorga a cada ciudadano el derecho a expresarse libremente por escrito. La ley también proporciona protección individual contra la difamación en los periódicos. Si una persona se considera descuidada en un periódico, es posible llevar un proceso individual. El Canciller de Justicia también puede procesar las acusaciones.

Comenta las reglas profesionales.

El objetivo de esas reglas es de brindar orientación en el trabajo periodístico en el campo y en los editores cuando surgen problemas que no se abordan de manera completa o completa en las leyes, los convenios colectivos o en otras partes de estas reglas éticas para los medios de comunicación.

Esta sección no es solo una recopilación de reglas, sino que también pretende estimular un debate continuo dentro del sindicato de periodistas sobre temas de ética profesional. Las reglas no pretenden cubrir todas las situaciones que el periodista puede enfrentar en su trabajo.

La prensa, la televisión y la radio deben tener la mayor libertad en el marco de la Ley Libertad de Prensa y la Ley de Libertad de Expresión de Suecia para poder actuar como intermediario de noticias y como revisor de la vida social y poder publicar lo que es importante e importante para los ciudadanos. Sin embargo, es importante proteger a las personas contra el sufrimiento involuntario a través de la publicidad.

La ética no se expresa principalmente en una aplicación formal de reglas, sino en una actitud responsable hacia la tarea publicista. Las reglas éticas para prensa, radio y televisión apoyan esta actitud.

Ética en la publicación en material periodístico

Proporcionar noticias precisas

1. El papel de los medios de comunicación en la sociedad y la confianza del público en estos medios requieren una cobertura de noticias precisa y completa.
2. Ser crítico con las fuentes de noticias. Verifique los hechos tan cuidadosamente como lo permitan las circunstancias, incluso si han sido publicados previamente. Déle al lector / receptor la oportunidad de distinguir entre contabilidad objetiva y comentarios.
3. El cartel, el titular y el preámbulo deben tener cobertura en el texto.
4. Proteja el uso de imágenes documentales. Asegúrese de que las imágenes y las ilustraciones gráficas sean correctas y no se utilicen de manera engañosa.

Se generoso en las respuestas

5. Los hechos incorrectos deben corregirse cuando sea necesario. Cualquier persona que pretenda responder a una declaración deberá, si está justificada, tener la oportunidad de responder. La corrección y la respuesta deben publicarse en forma apropiada sin demora y de manera tal que puedan ser notados por aquellos que han recibido la información original. Tenga en cuenta que una revisión no siempre requiere un comentario editorial.

6. Publicar sin demora las decisiones del consejo de prensa en casos relacionados con su propio periódico.

Respetar la privacidad personal

7. Considere cuidadosamente la publicidad que pueda violar la privacidad. Abstenerse de tal publicidad a menos que un interés público obvio requiera iluminación pública.

8. Tenga mucho cuidado al publicar el suicidio y los intentos de suicidio, especialmente por el bien de los familiares y lo que se ha dicho anteriormente sobre la privacidad.

9. Mostrar siempre las víctimas penales y accidentales y sus familiares, máxima consideración. Intente publicar con cuidado el nombre y la imagen de las víctimas y sus familiares.

10. No hace enfoque en el origen étnico, el género, la nacionalidad, la profesión, la afiliación política, las creencias religiosas o la orientación sexual de las personas involucradas si es irrelevante e inexacto.

Ten cuidado con las fotos

11. Lo que se dice en estas reglas se aplica a las partes aplicables, incluso si se trata de material de imagen.

12. El montaje de la imagen, el retoque en la ruta electrónica o el título no deben estar diseñados para engañar o engañar al lector. Indique siempre en conexión directa con la imagen si se modifica montando o retocando. Esto también se aplica al archivo.

Escuchar ambos lados

13. Esforzarse por dar a las personas que son criticadas en material fáctico la oportunidad de responder a las críticas simultáneamente. También se esfuerzan por reproducir las opiniones de todas las partes. Tenga en cuenta que las notificaciones de varios tipos pueden tener el único propósito de dañar a la persona que ha sido notificada.

14. Tenga en cuenta que una persona, sospechosa de un delito, siempre se considera inocente si no existe la condena. El resultado final de un litigio representado debe ser informado.

Ten cuidado con los nombres

15. Considere cuidadosamente las consecuencias de la publicación de un nombre que puede dañar a las personas. Abstenerse de dicha publicación a menos que un interés público obvio requiera que se ingrese un nombre.

16. A menos que se indique el nombre, evite publicar la imagen o información sobre la profesión, el título, la edad, la nacionalidad, el género u otras cosas que permitan la identificación.

17. Tenga en cuenta que toda la responsabilidad de la publicación de nombres e imágenes recae en la persona que reproduce el material.

La ética periodística profesional

El trabajo de PO y PON se centra principalmente en violaciones de personas en lo que realmente se publica en los medios de comunicación cubiertos por nuestra área de responsabilidad.

Además, hay ética profesional. Se trata de cómo se comporta un periodista y qué hace él o ella para obtener una base para sus artículos. La regla principal es que la ética profesional no es parte del trabajo de PO y PON. Si tiene preguntas sobre los métodos de trabajo periodísticos, puede ponerse en contacto con el comité de ética profesional de la Asociación de Periodistas.

La ética laboral es principalmente una responsabilidad de la gestión del trabajo en las empresas de medios. Cualquier persona que tenga quejas sobre periodistas que son miembros de la Asociación de Periodistas también puede dirigirse al comité de ética profesional del sindicato.

En algunos casos, la publicación y la ética profesional se relacionan entre sí. El ejemplo en voladizo es sobre el hecho de que a un encuestado se le ha prometido recibir sus citas, pero luego no lo ha recibido. Si la cita resulta ser incorrecta o perjudicial para el encuestado, esto puede ser ponderado en la evaluación que hacen la OP y PON.

La ética profesional se resume en las reglas, que finalmente han sido decididas por la Junta de Cooperación de Prensa.

Integridad y ética profesional

Una fuerte integridad periodística es crucial para la credibilidad. Quienquiera que examine la sociedad también debe poder soportar ser examinado. El hecho de que el periodista muestre consideración en el trabajo de campo y en su trabajo se esfuerza por informar correctamente es importante para la confianza del público. La confianza en los medios de comunicación y sus empleados se basa en el cumplimiento de las normas profesionales.

Integridad del periodista

1. No recibir trabajos periodísticos de personas ajenas a una gestión editorial.
2. No acepte asignaciones, invitaciones, regalos, viajes gratuitos u otros beneficios, y no celebre acuerdos u otras relaciones que puedan sospechar su posición como periodista independiente e independiente.
3. No se deje llevar por la presión de personas externas con el fin de prevenir o restringir la publicidad legítima o con el fin de crear una publicidad que no esté motivada periodísticamente.
4. No utilice su posición como periodista, ni presione la tarjeta, para ejercer presión para su propio beneficio o el de otros o para obtener beneficios privados.
5. No utilice noticias no publicadas para su propio beneficio o el de otra persona con respecto a las condiciones o medidas financieras por estado, municipios, organizaciones, compañías o individuos.
6. Considere la disposición del acuerdo periodístico de que los empleados pueden no estar obligados a realizar tareas que sean humillantes o que estén en conflicto con la condena del empleado.

Adquisición de materiales.

7. Prestar especial atención a los entrevistados obesos. Informar al entrevistado sobre si las llamadas y otros materiales están destinados a publicación. Tenga cuidado al

reproducir declaraciones y otros materiales publicados por personas no públicas en las redes sociales.

8. Cumplir con las solicitudes razonables de las personas entrevistadas para saber con anticipación cómo y dónde se reproducen sus declaraciones.

9. No simular entrevistas o imágenes.

10. Tener en cuenta las tareas fotográficas, la adquisición de imágenes y otros materiales, especialmente en relación con accidentes y delitos.

11. La cámara oculta y otras grabaciones ocultas, que se realizan con el propósito de ser publicadas, deben usarse solo en casos excepcionales, después de una cuidadosa consideración y cuando se haya realizado una evaluación periodística de que la información no se puede obtener de otra manera. Antes de la publicación, las personas interesadas deben, en la medida de lo posible, ser informadas de que la grabación oculta ha tenido lugar y por qué se ha realizado.

12. Respetar los derechos de autor en términos de texto, imagen y sonido.

13. Indique la fuente cuando una petición se basa principalmente en los hechos de otra persona.

Adaptación y traducción non-oficial de las reglas éticas de prensa en Suecia

Fuente original

<https://po.se/pressetik/>